ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Monterrey, 31 de agosto de 2026

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	**BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MÍNIMA CUANTIA**

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método:

Indicar uno de los siguientes:

i) Solicitud de cotizaciones.

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

Método i)

En consecuencia, la entidad realizó la solicitud de tres (3) cotizaciones a: (AGREGADOS TRANSCOLOMBIA SAS, NIT: 900054431-8 del cotizante 1) (SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORÍA SAS, NIT: 900935083-9 del cotizante 2) (TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA SAS, NIT 901466305-1.

La alcaldía municipal de acuerdo con las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta el suministro de material pétreo y transporte, la cotización con menor precio, de acuerdo a ello se definió el presupuesto

oficial, el cual corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE, Monto agotable. Incluidos los costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato. Es así que se relaciona el anexo del cuadro comparativo y presupuesto oficial.

El cuadro descriptivo del presupuesto debe llevar mínimo lo siguiente:

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL	
EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE	**TREINTA MILLONES DE PESOS, ($ 30.000.000,00).**
TIEMPO:	**TRES (3) MESES**

V.	DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO
ANEXOS	1. SOLICITUD DE COTIZACIONES 2. COTIZACIONES 3. COMPARATIVO DE COTIZACIONES

VI. FIRMAS RESPONSABLES			
APROBÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO	**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
ELABORÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		KAREN LORENA CAMPO VEGA	**PROFESIONAL DE APOYO OAP**

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS

Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 24 de agosto de 2026

Señor:
JHON ANDRES CORONADO CARVAJAL
R/L TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA SAS
Dirección: CALLE 7 1 114
Celular: 3125500711
Email: asovidadelllanosas@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**".

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos de legalización:

- ✓ Retención en la fuente de acuerdo con las tarifas establecidas por la DIAN, según el tipo de contrato.
- ✓ Estampilla Pro cultura 1%
- ✓ Estampilla Pro adulto mayor 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 1.50%
- ✓ Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- ✓ Industria y comercio 8x1000 0.80%
- ✓ Sobre tasa Bomberil 25% del impuesto ICA

2. Se deben considerar adicionalmente las siguientes garantías:

Incluir las garantías del proceso sin mencionar número de proceso u objeto, para que puedan ser tomados los bienes o servicios para otros contratos.

3. Favor diligenciar el siguiente cuadro discriminando los términos que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Vr. UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1	Material crudo de rio sin seleccionar	M3	1				
2	Sub-base granular seleccionada o clasificada	M3	1				
3	Transporte por volumen en vía (Sin Pavimentar)	M3-KM	1				
4	Transporte por volumen en vía (Pavimentada)	M3-KM	1				
5	Transporte por volumen en vía (Sin Pavimentar-Montaña)	M3-KM	1				

La cotización se debe radicar en físico en la Oficina Asesora de Planeación en las Instalaciones de la Alcaldía de Monterrey o enviar al correo electrónico planeaciónmonterey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 28 de agosto de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia de RUT
- Copia de cámara de comercio

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

Arq. Jorge Andrés Montes Pulido
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó:
Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS

Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 24 de agosto de 2026

Señor:
JAIME ANTONIO MONTAÑEZ VELASQUEZ
R/L AGREGADOS TRANSCOLOMBIA LTDS
Dirección: Planta trituradora caño grande KM 3.2 marginal de la selva Monterrey-Aguazul
Celular: 3214495734/3143822672
Email: a.transcolombia@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**".

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. **La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos de legalización:**

- ✓ Retención en la fuente de acuerdo con las tarifas establecidas por la DIAN, según el tipo de contrato.
- ✓ Estampilla Pro cultura 1%
- ✓ Estampilla Pro adulto mayor 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 1.50%
- ✓ Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- ✓ Industria y comercio 8x1000 0.80%
- ✓ Sobre tasa Bomberil 25% del impuesto ICA

2. Se deben considerar adicionalmente las siguientes garantías:

Incluir las garantías del proceso sin mencionar número de proceso u objeto, para que puedan ser tomados los bienes o servicios para otros contratos.

3. Favor diligenciar el siguiente cuadro discriminando los términos que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Vr. UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1	Material crudo de rio sin seleccionar	M3	1				
2	Sub-base granular seleccionada o clasificada	M3	1				
3	Transporte por volumen en vía (Sin Pavimentar)	M3-KM	1				
4	Transporte por volumen en vía (Pavimentada)	M3-KM	1				
5	Transporte por volumen en vía (Sin Pavimentar-Montaña)	M3-KM	1				

La cotización se debe radicar en físico en la Oficina Asesora de Planeación en las Instalaciones de la Alcaldía de Monterrey o enviar al correo electrónico planeaciónmonterey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 28 de agosto de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia de RUT
- Copia de cámara de comercio

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

Arq. Jorge Andrés Montes Pulido
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó:
Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS

Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 24 de agosto de 2026

Señor:
EDANS GIOVANNI CORREA PARRA
R/L SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORÍA SAS
Dirección: CALLE 13ª 1-55
Celular: 3144535807
Email: civilcons@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**".

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos de legalización:

- ✓ Retención en la fuente de acuerdo con las tarifas establecidas por la DIAN, según el tipo de contrato.
- ✓ Estampilla Pro cultura 1%
- ✓ Estampilla Pro adulto mayor 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 1.50%
- ✓ Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- ✓ Industria y comercio 8x1000 0.80%
- ✓ Sobre tasa Bomberil 25% del impuesto ICA

2. Se deben considerar adicionalmente las siguientes garantías:

Incluir las garantías del proceso sin mencionar número de proceso u objeto, para que puedan ser tomados los bienes o servicios para otros contratos.

3. Favor diligenciar el siguiente cuadro discriminando los términos que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Vr. UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1	Material crudo de rio sin seleccionar	M3	1				
2	Sub-base granular seleccionada o clasificada	M3	1				
3	Transporte por volumen en vía (Sin Pavimentar)	M3-KM	1				
4	Transporte por volumen en vía (Pavimentada)	M3-KM	1				
5	Transporte por volumen en vía (Sin Pavimentar-Montaña)	M3-KM	1				

La cotización se debe radicar en físico en la Oficina Asesora de Planeación en las Instalaciones de la Alcaldía de Monterrey o enviar al correo electrónico planeaciónmonterey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 28 de agosto de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia de RUT
- Copia de cámara de comercio

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

Arq. Jorge Andrés Montes Pulido
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó:
Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA SAS
NIT 901466305

Monterrey Casanare, agosto 25 de 2026

Ingeniero;
JORGE ANDRES MONTES PULIDO Jefe
Oficina Asesoría de planeación Alcaldía
Monterrey Casanare

Ref, COTIZACION DE MATERIALES Y TRANSPORTE -2026

ITEM	DESCRIPCION		UND	CAN	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	MATERIAL CRUDO DE RIO SON SELECCIONAR		M3	1	19%	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
2	SUB-BASE GRANULAR SELECCIONADA - CLASIFICADA		M3	1	19%	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
4	Transporte de materiales en volqueta en volqueta.	4.1. Pavimentado	M³/KM	1	N/A	$ 2.600	N/A	$ 2.400
		4.2. Sin pavimentar	M³/KM	1	N/A	$ 2.300	N/A	$ 2.000
		4.3. Sin pavimentar montaña	M³/KM	1	N/A	$ 4.000	N/A	$ 3.500

Estamos obligados SI **X** o NO __ a cobrar impuesto sobre las ventas.

La presente cotización incluye los siguientes costos.

1. Estampilla Pro cultura 1%
2. Estampilla pro adulto mayo 4%
3. Estampilla pro deporte 1.5%
4. Estampilla justicia. 2%
5. Impuesto a las ventas 19%
6. Industria y comercio 0.80%
7. Sobretasa bomberil 25% del ICA

Lugar de ejecución; municipio de monterrey Casanare
La presente cotización tiene una validez de 60 días

Atentamente,

JHON ANDRES COROMADO CARVAJAL
C.C 86.079.383 de Villavicencio
Representante Legal
TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.466.305-1

Contacto: asovidadelllanosas@gmail.com Teléfonos: +573125500711 - +3209758231
Oficina Principal: Calle 7 #1-114 Monterrey – Casanare - Colombia
"Hay muchas personas que pueden hacer cosas importantes, pero hay muy pocas que Estén dispuestas a hacer las cosas con excelencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.079.383**

CORONADO CARVAJAL

APELLIDOS

JHON ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1983**

AMALFI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-DIC-2001 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00257197-M-0086079383-20100924 **0024**087337A 1 1400993672

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986320634

(415)7707212489984(8020) 000001498632063 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 6 3 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CL 7 1 114

42. Correo electrónico asovidadelllanosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 0 0 7 1 1	3 2 0 9 7 5 8 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 3 0 9	0 8 1 1	2 0 2 2 1 1 2 5	7 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORONADO CARVAJAL JHON ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986320634

(415)7707212489984(8020) **000001498632063 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 6 3 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 9 9 9 1	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 8 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986320634

(415)7707212489984(8020) 000001498632063 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 6 3 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 7 9 3 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORONADO	CARVAJAL	JHON	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 2 0 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	IDALGO	EMILIA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 11:35:06
Recibo No. S001026026, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKz1Ajzjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S
Nit : 901466305-1
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157459
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 1-114
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : asovidadelllanosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125500711
Teléfono comercial 2 : 3209758231
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 1-114
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : asovidadelllanosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 12 de marzo de 2021 bajo el No. 66523 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021, con el No. 40487 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 08 de junio de 2021 bajo el No. 356655 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021, con el No. 40487 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48093 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 40487 de 16 de junio de 2021, inscrito previamente en la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA el 01 de junio de 2021, se registró el acto administrativo No. 20212470016735 de 21 de abril de 2021, expedido por Ministerio De Transporte en Monterrey, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la industria del transporte terrestre automotor público en la modalidad de carga, para todo tipo de mercancías, en el ámbito nacional e internacional a través del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades. Además, podrá realizar las siguientes actividades: 1. transporte de carga en todas sus modalidades, urbano, intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional, así como paqueteo de bienes de principio a fin mediante el empleo de una misma especie de embalaje, con destino nacional e internacional, especialmente entre los países vinculados a la comunidad andina. La prestación del servicio de transporte de carga en todo el territorio nacional, con vehículos propios o de afiliados, para el transporte de agregados o materiales pétreos, ganados o carga viva, suministros, combustibles, agua potable e industrial y residual, maquinaria pesada, de materiales reciclables y no reciclables y sólidos contaminados. El desarrollo de la actividad minera en todas sus etapas formas y modalidades. La celebración de toda clase de actos y contratos de ingeniería, arquitectura, consulta y de construcción con empresas oficiales, privadas o mixtas por si misma o mediante la constitución de consorcio, unión temporal o asociación con empresas similares o complementarias; además la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: exploración, explotación, trituración y comercialización de canteras, materiales de arrastre de río, de peña, suministro de maquinaria pesada, diseño y construcción de puentes, box coulverts, alcantarillas, gaviones en rocas, protecciones en suelo cemento, rondas en concreto, y geotecnia en general; mantenimiento de vías, oleoductos, puentes aéreos, puentes colgantes, viaductos, construcciones, mampostería en general, plomería, construcciones con planos, estudios y diseños de ingeniería, pavimentación en rígido o flexible. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. Compraventa, distribución e importación de toda clase de mercancías e insumos y equipos que tengan que ver con la actividad transportadora, incluidos los combustibles y demás derivados del petróleo y de los alcoholes carburantes. La inversión en vehículos automotores, la administración y explotación de los mismos a través de empresas propias o particulares, con las que se celebren contratos. Alquiler de maquinaria pesada, en desarrollo, para lo cual la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relaciones directas o indirectamente con este, contratar con entidades pública o privadas de los diferentes sectores económicos del país, la prestación y desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social, en general la sociedad puede realizar todo acto o contrato lícito que considera conveniente para el logro del objeto social. 2. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, ejecución de diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas y administrativas, consultoría en ingeniería, construcción de obras y todo lo relacionado con la comercialización de servicios de ingeniería civil y arquitectura, promover e implementar proyectos productivos agropecuarios. 3. Proveer servicios de asistencia técnica directa rural, promover e implementar proyectos agro turísticos, implementar proyectos para la ocupación del tiempo libre a través de actividades lúdicas y eventos turísticos, promover la conservación de especies nativas, implementar mecanismos para el embellecimiento, mejoramiento y mantenimiento de las áreas de circulación y tránsito, formular y ejecutar proyectos para comunidades indígenas, afrodescendientes, de bajos recursos de los diferentes departamentos de colombia, brindar acompañamiento y asesorías a todo tipo de población victima desplazada o que tenga algún nivel de vulnerabilidad, brindar acompañamiento y asesoría a madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, desarrollar proyectos fotovoltaicos para el mejoramiento de calidad de vida de las diferentes comunidades, desarrollar acompañamiento y ejecución en diferentes proyectos que sean gestionados por entidades internacionales, tales como ong, fundaciones internacionales, embajadas y empresas privadas, realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 11:35:07
Recibo No. S001026026, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKz1Ajzjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, desarrollar actividades sociales, artísticas, culturales, ecológica-ambientales, deportivas, recreativas, turísticas, artesanales, lúdicas, brindar asesorías en temas relacionados con las artes, la cultura, recreación, deporte, artesanías, medio ambiente, desarrollo sostenible, liderazgo, convivencia pacífica, derechos humanos, derecho internacional humanitario, turismo, infancia, juventud, realizar actividades de capacitación, formación, promoción, difusión, creación e investigación en artes escénicas, artes plásticas, artes gráficas, danzas, música, pintura, lectura, artesanías, medios audiovisuales, cinematografía, canto, recreación, deportes y turismo, realizar la edición de material didáctico, audiovisual y textos inherentes al trabajo artístico y cultural, realizar campañas de difusión y capacitación, y programas que promuevan la protección del medio ambiente, realizar actividades de difusión, capacitación, promoción y prevención de consumo sustancias psicoactivas, salud sexual reproductiva, valores, convivencia, paz, prestar servicios de apoyo logístico para toda clase de eventos sociales, culturales, artísticos, musicales, artesanales, recreativos, turísticos, lúdicos, deportivos, empresariales, etc., 4. Servicio de mensajería especializada, consistente en la admisión o recepción, clasificación y entrega de envíos de correspondencia y otros objetos postales, conforme a las definiciones legales correspondientes, prestado con independencia de las redes postales oficiales, mediante transporte vía superficie, en el ámbito nacional, utilizando para ello vehículos propios, vinculados, afiliados, arrendados o fletados especialmente para el objeto. 5. Transporte de maquinaria pesada, extra pesada y extra dimensionada con origen destino los pozos petroleros, con vehículos acordes a las necesidades. Afiliar toda clase de vehículos dedicados al servicio de transporte de carga de conformidad con las normas legales. 6. Ofrecimiento de embalajes como valor agregado en la movilización de encomiendas, paqueteo o carga en general. Ofrecer servicios de transporte de mercancías (secas, líquidas y refrigeradas), a través de vehículos propios y/o terceros. Control de tráfico y seguimiento de los vehículos sobre la infraestructura vial. la realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas, con sujeción a la legislación general que le fuera de aplicación. 7. Comprar, vender, arrendar bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza que sean necesarios para desarrollar las actividades de la compañía. Importar, distribuir, enajenar y exportar maquinaria, equipos y accesorios relacionados con esta actividad; celebrar y ejecutar contratos de suministro individualmente, en asocio o unión temporal con otras compañías, a entidades privadas y estatales y en general intervenir como operadora o comercializadora en la explotación de derivados del petróleo. La compañía está habilitada para realizar toda serie de actos, contratos u operaciones civiles y comerciales relacionadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de su existencia y actividades. 8. formar parte como socia o accionista de otras sociedades de fines similares o no; pudiendo así mismo ejercer la representación de la sociedad o personas dedicadas a actividades similares. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores o papeles de negocio en general y así mismo celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa o indirecta con las actividades que integra el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social de las empresas. 9. Tomar en concesión pozos petroleros para ser explorados y explotados. 10. Establecimiento de almacenes de repuestos para automotores de cualquier clase o condición y adquisición mediante cualquier vía legal de accesorios y repuestos necesaria para mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos, equipos y maquinarias de la compañía. 11. Establecimiento de fábricas para el ensamblaje de carrocerías, semirremolques o equipos modulares, previa la inscripción y homologación ante el ministerio de transporte, establecimiento de estaciones de servicio y talleres para mantenimiento. 12. La sas podrá desarrollar acciones de investigación y ejecución de ciencias, tecnología e innovación a la igual intervención comunitaria que impacte el desarrollo socioeconómico, cultural y bienestar ecológico, ejecutar proyectos y programas de promoción, difusión, sensibilización, concientización y divulgación de valores e instrumentos fundamentales en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Desarrollar y promover programas agropecuarios sostenibles dirigidos al sector, establecer y desarrollar planes, proyectos y programas para la formación empresarial comunitaria, asociativa de producción, comercialización y/o distribución de bienes, pro para garantizar y fortalecer el desarrollo y bienestar de grupos sociales vulnerables, prestación de servicios profesionales y técnicos en asesorías, consultorías, capacitación, entrenamiento, orientación e interventorías en las áreas del desarrollo social, ambiental, agrícola, pecuaria, cultural, eco turística. realizar diagnóstico, censo, encuestas, entrevistas e

inventarios para determinar estados de desarrollo social y ambiental, vulnerabilidad, receptividad a cambios naturales, nivel educativo y participativo con el propósito de diseñar técnicas, tecnologías, políticas ambientales, culturales y sociales, renovables y sostenibles que permitan desarrollar recursos humanos y filosofías aplicadas al frecuente y significativo cambio socio económico. Promover, capacitar, formar y facilitar a las comunidades rurales y urbanas en actividades sociales, eco pedagógicas, culturales, empresariales que favorezcan el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la familia, la sociedad en común y demás actividades lícitas reconocidas en el ámbito público y económico, adquirir toda clase de bienes para cumplir con los objetivos, enajenar, grabar, y administrar sus bienes, como participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios y diligencias judiciales, administrativas y políticas que se realicen con su patrimonio. La sas podrá celebrar contratos con entidades estatales y públicas para desarrollar actividades tales como: reforestación, restauración ecológica, control de la contaminación del aire, agua, y suelos, también podrá hacer evaluación del impacto ambiental, disposición. 13. en general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. en desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar licitar y en general, realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto; dar y recibir de cualquier persona dinero en mutuo con intereses o sin él; adquirir y enajenar bonos, cedulas y demás títulos valores de contenido crediticio, negociarlos, endosarlos, tenerlos, descargarlos, protestarlos y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas; comprar, vender, importar y distribuir productos nacionales y extranjeros; servir como intermediario en toda clase de negocios, bien sea como agente, comisionista o en cualquier otra forma o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil, que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social principal que la sociedad propone. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que en ellas fueren relacionadas con los objetos mencionados, conexos o complementarios o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la asociación. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: la sociedad para ejecución de su objeto social y en desarrollo del contrato de transporte podrá ser: remitente, conductora, destinataria; podrá pactar seguros con compañías que funcionen legalmente para responder por los riesgos del transporte y garantizar la debida conservación y entrega de mercancías, según lo previsto en el artículo novecientos noventa y cuatro (994), del código de comercio, pero sin tomar responsabilidad ante remitentes, destinatarios y terceros por otros transportistas, conductores, depositarios o consignatarios de carga, podrá celebrar contrato de suministro de servicio de transporte de carga o pasajeros, según lo indicado en el artículo novecientos noventa y seis (996) del código de comercio; podrá afiliarse a consorcios, entidades gremiales, profesionales o cooperativas vinculadas a la actividad de transporte. 14. Podrá adquirir, conservar, poseer, gravar, tomar o dar en usufructo o en propiedad fiduciaria, enajenar o fabricar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 15. Dar o tomar dinero en mutuo mercantil o civil, con intereses o sin ellos; celebrar con establecimientos financieros o de créditos las operaciones que estos se ocupen en prestarles toda clase de garantías personales o reales. 16. Solicitar si llegare el caso concordato preventivo, transformar su clase social fusionarse con otra u otras compañías, absorber otra u otras empresas societarias o individuales. 20. Transportar correo con alto grado de privacidad como el correo diplomático y de entidades del estado que requieran confidencialidad. 22. Transporte certificado y sellado a nivel local y nacional garantizando seguridad y eficacia. 22. Transporte de materiales especiales que necesiten un acondicionamiento basado en su alto grado de peligrosidad según sea su naturaleza tanto para sustancias liquidas, gelatinosas, gaseosas y solidas dentro de las cuales contamos material radio activo, baterías de litio, explosivos y similares requiriendo o no escoltas ya sea militares o civiles que cumplan con las normas de seguridad. objeto social 3: la sociedad tendrá como objeto social la asesoría, construcción de plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados; suministro de insumos para el tratamiento de potabilización de agua y lodos; contratación, distribución suministro y comercialización de toda clase de equipos, herramientas y materiales de ferretería; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de motores eléctricos para pozos profundos, motores de combustión y sus accesorios; tubería hidráulica y sanitaria en acero, hierro fundido, hierro dúctil, asbesto cemento, pvc y otros materiales, y sus accesorios; equipos de bombeo de superficie y/o sumergibles, eléctricos o a combustión, y sus accesorios; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de micro medición y macro medición para agua potable; venta y alquiler de vehículos de transporte de personal; venta

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 11:35:09
Recibo No. S001026026, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKz1Ajzjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes y electromecánicos de señalización de vías de comunicación; venta de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para el agro y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, la prestación de servicios técnicos en ingeniería eléctrica, electrónica, de sistema industrial, ambiental, sanitaria, civil, arquitectura, suministro y administración de personal, desarrollando en especial las siguientes actividades: a) La inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. b) La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. c) La adquisición, suministro, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, agropecuario, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y comercio en general. d) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. e) La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, productos, distribución, venta de productos de y/o artículos metálicos, de madera, de plásticos, de papel, o cartón de vidrio o de caucho o de sus combinaciones. f) La distribución y comercialización de insumos químicos para la potabilización de aguas y el tratamiento de lodos. g) Asesoría, estudios, diseños, contratación y ejecución de proyectos productivos, obras civiles, eléctricas electrónicas, de sistemas, industriales, sanitarias y de arquitectura en todas sus etapas, formas y modalidades. h) Contratación y suministro y administración de personal en misión, vinculado a las aéreas antes mencionadas. i) la explotación de la industria editora en todas sus formas y modalidades. j) El desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, piscícola y forestal en todas sus etapas, formas y modalidades. k) La administración de derechos de créditos activos o pasivos, dineros, bonos y valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con una o varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social igual o similar o que se relacionen directa o indirectamente con él. En general la sociedad podrá ejercer todo acto o celebrar contratos lícitos que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Compra y venta de equipos, accesorios artículos y reactivos para laboratorio, equipos modulares de física, química y biología, equipos y accesorios para laboratorio de idiomas, aulas tecnologías y aulas de informática para la educación básica secundaria y media vocacional, equipos para comunicación en general, reactivos químicos para diagnóstico clínico, instrumental médico quirúrgico, reactivos e insumos para laboratorio en general, material de vidriería, cristalería y acero inoxidable para laboratorio clínico y/o químico, ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería: obras civiles, preparación de terrenos, obras ambientales y sanitarias, reciclaje de desperdicios y desechos metálicos y desechos no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y obras similares. Venta, suministro y montaje de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión; venta de suministro de víveres, licores, abarrotes, venta de suministro de artículos de aseo para hospitales, centros educativos, entidades oficiales, privadas; venta y suministro de textiles, confecciones y vestuarios, venta y suministro de toda clase de implementos de seguridad industrial; venta y suministro de muebles, equipos de oficina y electrodomésticos en general; venta y suministro de hidrocarburos con sus derivados; combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza de automotores, combustibles sólidos y gaseosos y productos conexos; administrar, gestionar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, industrial, medica, equipos médicos y odontológicos, así como la reparación de vehículos automotores, sus partes, piezas y accesorios efectivos personales y enseres domésticos. Servicios para la gestión de riesgos de activos físicos; diseño, suministro de materiales y equipos, construcción de sistemas de protección catódica; servicios de monitoreo y control de la corrosión interna, incluyendo la venta de materiales, equipos y ensayos de laboratorio. Servicios de consultoría e inspecciones para el control de la corrosión e integridad mecánica, incluyendo ensayos no destructivos end convencionales y no convencionales. Servicios de supervisión, interventoría, precomisionamiento y comisionamiento de proyectos de ingeniería; diseño y fabricación de equipos electromecánicos para la mitigación, monitoreo y control de la corrosión; diseño y desarrollo de software para soluciones industriales. Representar o servir de agente para empresas nacionales o extranjeras con el fin de importar, exportar, distribuir y comercializar insumos, materiales y equipos relacionados con el monitoreo y control de la corrosión. Y la realización de cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en otros países. En general todo lo relacionado con la ingeniería y sus líneas afines, tales como: estudios de ingeniería, estudios de factibilidad, consultoría, asesoría, gerenciamiento de proyectos, consultoría y servicios hse, diseño, suministro de materiales y equipos, construcción, montaje, instalación, interventoría supervisión,

inspección, ensayos, comisionamiento y puesta en operación, para obras y proyectos civiles, mecánicos y eléctricos. La sociedad estará ampliamente facultada para asociarse con otra clase de sociedad o persona natural para el logro de su objeto social. En desarrollo del objeto social, válidamente: a) Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto social. b) Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título todo tipo de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tenencia o administración. c) Celebrar contratos civiles, administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público; d) Efectuar operaciones de préstamo, cambio, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, operaciones descuento y cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar títulos valores, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir y enajenar acciones de toda sociedad de acuerdo con la ley; e) Incorporarse en los negocios de cualquier empresa, similar a esta u otras que cumplan con los requisitos de ley; f) Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarias y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales; g) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores: h) Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo, o que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias y absorber tal clase de empresas; i) Fusionarse con otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales; j) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros y/o jueces, en cuestiones en las que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los socios y en general toda actividad comercial y/o industrial lícita que se asimile o no con su objeto social, según la ley 1258 de 2010. Parágrafo primero: En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior. Parágrafo segundo: La sociedad podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio, y adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título, con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá: girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. emitir bonos o títulos valores u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. Negociar acciones, bonos o documentos de deuda pública emitidos por compañías nacionales o extranjeras. Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria agrícola y equipos. Mantenimiento y reparación especializado de equipos de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. Comercio de partes (autopartes) y accesorios para vehículos automotores y maquinaria agrícola.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 910.000.000,00
No. Acciones	910.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 910.000.000,00
No. Acciones	910.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 910.000.000,00
No. Acciones	910.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 11:35:09
Recibo No. S001026026, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKz1Ajzjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal suplente quien estará facultado para realizar las veces del representante legal cuando sea necesario, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente hará las mismas veces del representante legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 40487 del libro IX, inscrita/o originalmente el 12 de marzo de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA con el No. 66523 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ANDRES CORONADO CARVAJAL	C.C. No. 86.079.383
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EMILIA BEATRIZ CORREDOR IDALGO	C.C. No. 1.121.820.458

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40487 del 16 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48093 del 23 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: G4520 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA ASOVIDA
Matrícula No.: 167172
Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 1 114
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio: Monterrey, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRANSPORTES ASOVIDA CARIBAYONA
Matrícula No.: 171440
Fecha de Matrícula: 03 de mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : C CENTRO CARIBAYONA
Barrio : CORREGIMIENTO CARIBAYONA
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 11:35:09
Recibo No. S001026026, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKz1Ajzjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.430.997.216,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



NIT: 900054431-8

AGREGADOS TRANSCOLOMBIA

VENTA DE TRITURADOS – SERVICIO DE VOLQUETA

Monterrey Casanare, agosto 25 de 2026

COT-0024-2026

Ingeniero;
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesoría de planeación
Alcaldía Monterrey Casanare

Ref, COTIZACION DE MATERIALES Y TRANSPORTE -2026

Es para nuestra empresa un motivo de grata complacencia, prestar nuestros servicios y productos a su total disposición, con la seguridad de llevar adelante el apoyo que ustedes puedan requerir, en bien mancomunado que tanto necesita esta región, y que con absoluta seguridad ustedes impulsaran exitosamente. Nuestra empresa fue creada en esta ciudad, desde octubre de 2005, con personas naturales y residentes en este municipio, con el fin de poner un granito de arena en el desarrollo de la región, legalmente constituida, contamos con los permisos requeridos bajo la **licencia ambiental 500.36-18.1714 de 23 de octubre de 2018, expediente No 200.07.06-464 y certificado minero GLN-101 y habilitados por el ministerio de transporte para ofrecer el transporte de carga, según resolución 001 del 07 de enero de 2010.**

ITEM	DESCRIPCION		UND	CAN	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	MATERIAL CRUDO DE RIO SON SELECCIONAR		M3	1	19%	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
2	SUB-BASE GRANULAR SELECCIONADA - CLASIFICADA		M3	1	19%	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
4	Transporte de materiales en volqueta en volqueta.	4.1. Pavimentado	M^3/KM	1	N/A	$ 3.000	N/A	$ 2.400
		4.2. Sin pavimentar	M^3/KM	1	N/A	$ 2.500	N/A	$ 2.000
		4.3. Sin pavimentar montaña	M^3/KM	1	N/A	$ 3.500	N/A	$ 3.500

Estamos obligados SI **X** o NO __ a cobrar impuesto sobre las ventas.

La presente cotización incluye los siguientes costos.

1. Estampilla Pro cultura 1%
2. Estampilla pro adulto mayo 4%
3. Estampilla pro deporte 1.5%
4. Estampilla justicia.
5. Impuesto a las ventas 19%

6. Industria y comercio establecidos
7. Sobretasa bomberil 25% del ICA.
8. Para la presente cotización se tuvo en cuenta las garantías que se debe presentar a favor del municipio de monterrey. (GARANTIA DE CUMPLIMIENTO; SALARIOS Y PRESTACIONES SOCALES, INDEMNIZACIONES; CALIDAD DEL SERVIIO

Lugar de ejecución; municipio de monterrey Casanare.
Validez de la oferta 60 días

Cordialmente

JAIME ANTONIO MONTAÑEZ VELASQUEZ
C.C 4.148.460
REPRESENTANTE LEGAL
AGREGADOS TRANSCOLOMBIA SAS
900054431-8
3214495734
a.transcolombia@gmail.com

PROYECTO
PATRICIA ORDUZ AMARILLO
ASESORA FINANCIERA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.148.460**
MONTAÑEZ VELASQUEZ

APELLIDOS
JAIME ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1967**

GARAGOA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-SEP-1985 MACANAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4654000-00168652-M-0004148460-20090812 **0014**837442A 1 30901601

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233091258

(415)7707212489984(8020) 000014123309125 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 4 4 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGREGADOS TRANSCOLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CAÑO GRANDE VDA BELLA VISTA

42. Correo electrónico a.transcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 9 5 7 3 4	3 1 4 3 8 2 2 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 5 1 1 0 1	0 8 1 1	2 0 0 5 1 1 0 1	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑEZ VELASQUEZ JAIME ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233091258

(415)7707212489984(8020) **000014123309125 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 4 4 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 0 5 4 1	
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 2 8	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 1 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 2 2 2 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	1 6 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 0 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2	1 1 6	2 0 2 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233091258

(415)7707212489984(8020) 000014123309125 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900054431		Impuestos y Aduanas de Yopal	44

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2014 01 14

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	41484600		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTAÑEZ	VELASQUEZ	JAIME	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2009 10 19

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	73333688		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILBAO	ROA	JOSE	ODILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233091258

(415)7707212489984(8020) **000014123309125 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 4 4 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 3 3 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILBAO	ROA	JOSE	ODILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 0 5 1 1 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 8 4 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTAÑEZ	VELASQUEZ	JAIME	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 0 5 1 1 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 2 1 8 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEIRA	BARRETO	MIGUEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 0 5 1 1 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 4 1 0 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BUITRAGO	EDILBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 0 5 1 1 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233091258

(415)7707212489984(8020) 000014123309125 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 4 4 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 0 4 9 7 2		1 8 5 8 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARRANZA	SIERRA	SANDRA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 15:05:50
Recibo No. S001041929, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wv8tSGKR5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGREGADOS TRANSCOLOMBIA SAS
Nit : 900054431-8
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 52221
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PLANTA CAÑO GRANDE VEREDA BELLAVISTA
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : a.transcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143822672
Teléfono comercial 2 : 3214495734
Teléfono comercial 3 : 3143822672

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO 1 55 BARRIO GUADALUPE SALCEDO
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : a.transcolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 541 del 28 de octubre de 2005 de la Notaria Unica de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2005, con el No. 8636 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGREGADOS TRANSCOLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 606 del 06 de diciembre de 2005 de la Notaria Unica de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2005, con el No. 8706 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 504 del 13 de octubre de 2009 de la Notaria Unica de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2009, con el No. 13275 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 15 del 30 de junio de 2014 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2014, con el No. 23297 del Libro IX, se decretó REVOCATORIA DEL CARGO DE REVISOR FISCAL

Por Escritura Pública No. 1 del 12 de enero de 2016 de la Notaria Unica De Monterrey de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2016, con el No. 27157 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 114 del 31 de agosto de 2017 de la Notaria Unica de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017, con el No. 31500 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL(CESION DE CUOTAS)

Por Escritura Pública No. 704 del 14 de septiembre de 2022 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2022, con el No. 44313 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1037 del 16 de diciembre de 2022 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 45308 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (DISMINUCION VALOR NOMINAL Y NUMERO DE CUOTAS SOCIALES)

Por Escritura Pública No. 1037 del 16 de diciembre de 2022 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 45309 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS(REFORMA DE ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL Y FACULTADES REP LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1037 del 16 de diciembre de 2022 de la Notaria Unica de VILLANUEVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 45309 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANTONIO MONTAÑEZ VELASQUEZ	C.C. No. 4.148.460
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE ODILIO VILBAO ROA	C.C. No. 7.333.368

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0811
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: F4290

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 15:05:50
Recibo No. S001041929, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wv8tSGKR5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRANSCOLOMBIA PAUTO
Matrícula No.: 111756
Fecha de Matrícula: 21 de octubre de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 8 NO. 8-48
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Trinidad, Casanare

Nombre: TRANSCOLOMBIA LA COLINA
Matrícula No.: 123632
Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 3 NO. 1A - 58
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Sabanalarga, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 22030 de 03 de febrero de 2014 se registró el acto administrativo No. 1 de 07 de enero de 2010, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.206.939.196,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier numero de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento 20 % del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 15:05:50
Recibo No. S001041929, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wv8tSGKR5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSULTORÍA S.A.S
COMUNICACIÓN EXTERNA

EXT-ENV-26-017

Monterrey Casanare, agosto 25 de 2026

Ingeniero,
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesoría de planeación
Alcaldía Monterrey Casanare

Referencia: COTIZACION DE MATERIALES Y TRANSPORTE -2026

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	CAN	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	MATERIAL CRUDO DE RIO SON SELECCIONAR		M3	1	19%	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
2	SUB-BASE GRANULAR SELECCIONADA - CLASIFICADA		M3	1	19%	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
4	Transporte de materiales en volqueta en volqueta.	4.1. Pavimentado	M^3/KM	1	N/A	$ 2.650	N/A	$ 2.650
		4.2. Sin pavimentar	M^3/KM	1	N/A	$ 2.400	N/A	$ 2.400
		4.3. Sin pavimentar montaña	M^3/KM	1	N/A	$ 4.000	N/A	$ 4.000

Estamos obligados SI X o NO __ a cobrar impuesto sobre las ventas.
La presente cotización incluye los siguientes costos:

1. Estampilla Pro - cultura 1%
2. Estampilla pro - adulto mayo 4%
3. Estampilla pro - deporte 1.5%
4. Impuesto a las ventas 19%
5. Industria y comercio 0.80%
6. Sobretasa bomberil 25% del ICA

Lugar de ejecución: municipio de Monterrey Casanare
La presente cotización tiene una validez de 60 días

Atentamente,

EDANS GIOVANNI CORREA PARRA
R/L Servicios De Ingeniería Civil y Consultoría S.A.S
NIT 900.935.083-9

SIVILCON SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSULTORÍA S.A.S



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.754.430
CORREA PARRA
APELLIDOS
EDANS GIOVANNI
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA).
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-ENE-2000 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00193054-M-0074754430-20091101 0017630471A 1 1790107322

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239613076

(415)7707212489984(8020) 000014123961307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 5 0 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIVILCON S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CL 13 A 1 55

42. Correo electrónico contabilidadsivilcon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 5 3 5 8 0 7	3 1 4 3 9 5 0 5 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 2 0 2	7 7 3 0	2 0 2 0 0 1 2 4		5 6 2 9	8 1 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-06 / 01:27:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA PARRA EDANS GIOVANNI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239613076

(415)7707212489984(8020) **000014123961307 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 5 0 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 9 4 8 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239613076

(415)7707212489984(8020) **000014123961307 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 5 0 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 4 7 5 4 4 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	PARRA	EDANS	GIOVANNI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 6 1 4 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	TOLOZA	YADIRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:40:41
Recibo No. S001055590, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c8WMVpQv3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA SAS
Sigla : SIVILCON S.A.S.
Nit : 900935083-9
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 119488
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13A N 1-55
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : sivilcons@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144535807
Teléfono comercial 2 : 3143950567
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13A N 1-55
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : sivilcons@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2016, con el No. 27301 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA SAS, Sigla SIVILCON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 08 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2018, con el No. 33047 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA VILLANUEVA

Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2020, con el No. 37470 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A MONTERREY

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto: La construccion de toda clase de obras de ingenieria, en especial civiles y otras actividades conexas de consultoria tecnica. La prestacion de servicios de interventoria, consultoria, y la elaboracion de toda clase de estudios, diseños o proyectos de ingenieria y arquitectura. Construccion de locaciones petroleras. Actividades de ingenieria electrica y electronica, construccion, mantenimiento y reparaciones completas de redes electricas. Alquiler de equipos y maquinaria para la construccion. Transporte de materiales. Dotacion y suministro de implementos de seguridad industrial, papeleria y escritorio, equipos de computo y oficina, electrodomesticos, muebles y enseres y telecomunicaciones, alquiler de vehiculos de transporte para carga terrestre. En desarrollo o incremento de su objeto, la sociedad podra ocuparse validamente de los siguientes actos o contratos: 1) La produccion para su comercializacion de todo tipo de mercancias. 2) Importar y exportar toda clase de productos y mercancias y servicios a nombre propio y / o por cuenta de terceros. 3) Compra de productos fabricados en el pais para su exportacion. 4) Importar para terceros mercancias desde el exterior. 5) Prestar el servicio en la comercializacion nacional e internacional de todo tipo de mercancias y servicios 6) asociarse temporalmente con personas naturales o juridicas en negocios de importacion y exportacion, conforme a lo señalado en estos estatutos. 7) Constituir con terceros sociedades mercantiles. 8) Venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales quo sean necesarios y faciliten el piano desarrollo de su objeto social, con la autorizacion como esta señalado en estos estatutos. 9) Apertura y administracion de toda clase de establecimientos de comercio necesarios o convenientes para el giro ordinario de sus actividades, asi como la inversion en otras sociedades y a representacion de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar al de la empresa con la autorizacion como esta señalado en estos estatutos. 10) Subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estrategicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de negociacion de naturaleza comercial. 11) Efectuar operaciones, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantias, adquirir y negociar titulos valores, asi como tomar dinero en mutuo, con o sin interes y darlo con intereses 12) invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como titulos emitidos por instituciones financieras o entidades publicas, cedulas hipotecarias, titulos valores, bonos, asi como su negociacion venta y permuta.13) Participar en licitaciones y concursos publicos y privados o en contrataciones directas, de estas naturalezas. 14) En general desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial relacionadas con su objeto social directamente, por cuenta de terceros o en participacion con ellos. 15) Hacer por cuenta propia exportaciones o importaciones de materiales o equipos relacionados con sus actividades. 16) Intervenir en toda clase de actividades de credito privado y oficial, y en consecuencia, podra tomar dinero en mutuo, adquirir divisas extranjeras por intermedio del banco de la republica para las importaciones aludidas. 17) Manejar franquicias, maquilas, a nivel nacional e internacional. 18) Constituir una sociedad comercializadora internacional de intermediacion aduanera y sociedades similares. Y en general celebrar todos los contratos y actos comerciales o civiles licitos, relacionados de manera directa e indirecta con el objeto social principal, de derecho privado y publico, permitidos en la ley colombiana. La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:40:41
Recibo No. S001055590, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c8WMVpQv3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad sera ejercida por un (1) gerente el cual tendra un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales. Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales quo considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. E) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2020 con el No. 37469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDANS GIOVANNI CORREA PARRA	C.C. No. 74.754.430

Por documento privado No. 1 del 01 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2016 con el No. 27301 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	YADIRA TORRES TOLOZA	C.C. No. 52.961.492

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.229.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	**ago-26**	**FECHA ELABORACIÓN COMPARACION DE COTIZACIONES**
OBJETO	**BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS OCASIONADAS OPR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**	

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Oficina Asesora de Planeación, mediante escrito solicitó a 3 empresas la cotización del servicio, el cual incluye los siguientes items:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	% IVA	COTIZACION N° 1 Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	COTIZACION N° 2 Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	COTIZACION N° 3 Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	COTIZACION N° 3 Vr. TOTAL ANTES DE IVA	VALOR	DESVIACIO	DISPERSION	VALOR UNITARIO FINAL
1	11111600	PIEDRA	MATERIAL CRUDO DE RIO SIN SELECCIONAR	1		42.000	45.000	45.000	45.000	44.000	$ 1.732	3,9	$ 42.000
2	30111800	AGREGADOS	SUB-BASE GRANULAR SELECCIONADA - CLASIFICADA	1		70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	$ -	-	$ 70.000
3	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	TRANSPORTE POR VOLUMEN EN VÍA (PAVIMENTADA)	1		3.000	2.650	2.600	2.600	2.750	$ 218	7,9	$ 2.600
4	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	TRANSPORTE POR VOLUMEN EN VÍA (SIN PAVIMENTAR)	1		2.500	2.400	2.300	2.300	2.400	$ 100	4,2	$ 2.300
5	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	TRANSPORTE POR VOLUMEN EN VÍA (SIN PAVIMENTAR - MONTAÑA)	1		3.500	4.000	4.000	4.000	3.833	$ 289	7,5	$ 3.500

NUMERO	COTIZANTE
1	AGREGADOS TRANSCOLOMBIA SAS
2	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORÍA SAS
3	TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA SAS

CONCLUSIÓN	PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, TOMÓ COMO BASE TRES (03) COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES Y SE DETERMINÓ EL PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES JUNTO CON LA DESVIACIÓN ESTANDAR, UNA VEZ OBTENIDO LOS DATOS SE CALCULO EL PORCENTAJE DE DISPERSIÓN EL CUAL DETERMINÓ EL MENOR VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS, YA QUE LA DISPERSIÓN ES MENOR AL 30%.

Elaboró:
Karen Lorena Campo Vega
KAREN LORENA CAMPO VEGA
PROFESIONAL DE APOYO OAP

Aprobó:
ARQ. JORGE ANDRES MONTES PELAEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO
1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.

DE ACUERDO A ESTE RESULTADO	SE TOMA ESTA VARIABLE PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL
SI LA DISPERSION ES MENOR O IGUAL A 30% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Menor Precio
SI LA DISPERSION ES MAYOR A 30% y Menor A 45% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Valor Promedio
SI LA DISPERSION ES MAYOR 45% a 100% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Se considera necesario revisar nuevamente y realizar UNA CUARTA CORIZACIÓN